



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Concluido el plazo para presentar alegaciones y reclamaciones para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir las siguientes plazas: Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, con jornada completa, una plaza de Profesor de Educación de Adultos, fijo discontinuo a jornada parcial, una plaza de Monitor/a Coordinador/a de Deportes, con jornada completa, y una plaza de Educador/a Infantil/ Coordinador/a, con jornada parcial, mediante sistema de concurso, por turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021:

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1338/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, se ha dispuesto:

Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/a del proceso selectivo para la estabilización de varias plazas: Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, una plaza de Profesor/a de Educación de Adultos, una plaza de Monitor/a /Coordinador/a de Deportes, y una plaza de Educador/a Infantil/ Coordinador/a mediante concurso, del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo).

Aprobada la convocatoria de las plazas incluidas en la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Miguel Esteban, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n.º 97, de 23 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases específicas fueron publicadas en "Boletín Oficial de la provincia de Toledo" n.º 168, 169 y 170, de fechas 3, 4 y 5 de septiembre de 2024, respectivamente. Y el extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" N.º 231, de 24 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de las bases que rigen la convocatoria, expirado el plazo de presentación de alegaciones o subsanaciones, procede dictar resolución, aprobando la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas del proceso selectivo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha dispongo:

PRIMERO. Estimar la siguiente alegación del proceso de selección:

Nº Registro	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
518	***1538**	MONTEJO GARCIA, LARA	B, E, F

Por los siguientes motivos: Aportar la solicitud Anexo I, firmada, aportar el DNI y aportar la titulación exigida en la convocatoria, y en consecuencia, introducir las modificaciones indicadas en dicho informe.

Y desestimar los méritos presentados, de acuerdo con el artículo 5.2, "los documentos a aportar no podrán ser de acreditación de méritos sino de subsanación de la causa de exclusión, de acuerdo con las bases".

SEGUNDO. Desestimar la siguiente alegación del proceso de selección:

Nº Registro	Fecha	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
512	18/11/2024	***9933**	EXPOSITO MOLINA, MARIA CARMEN	

Por los siguientes motivos: No aportar la documentación exigida en plazo y, en consecuencia, introducir las modificaciones indicadas en dicho informe.

TERCERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización mediante concurso, de las siguientes plazas:

#### AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

EXPTE 1188				
UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL CON JORNADA COMPLETA				
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A O EXCLUIDO/A	CAUSA
1	***5707**	OCHOA CARREÑO, CONCEPCION	ADMITIDO/A	
2	***4111*	MACIOU, NORICA NICOLETA	ADMITIDO/A	
3	***1538**	MONTEJO GARCIA, LARA	ADMITIDO/A	

**PROFESOR/A DE EDUCACION DE ADULTOS**

<b>EXPT 1207</b>				
<b>UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE ADULTOS, FIJO DISCONTINUO CON JORNADA PARCIAL</b>				
<b>Nº</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/A O EXCLUIDO/A</b>	<b>CAUSA</b>
1	***9933**	EXPOSITO MOLINA, MARIA CARMEN	EXCLUIDO/A	C, D
2	***3899**	CANTOS BOGA, ENCARNACION	ADMITIDO/A	

**MONITOR/COORDINADOR DE DEPORTES**

<b>EXPT 1203</b>				
<b>UNA PLAZA DE MONITOR/A COORDINADOR/A DEPORTIVO CON JORNADA COMPLETA</b>				
<b>Nº</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/A O EXCLUIDO/A</b>	<b>CAUSA</b>
1	***7835**	RAMIREZ TORRES, JOSE JUAN	ADMITIDO/A	
2	***8869**	MARTINEZ-ALMEIDA MARTINEZ, RAFAEL	ADMITIDO/A	

**EDUCADOR/A INFANTIL/COORDINADOR/A**

<b>EXPT 1196</b>				
<b>UNA PLAZA DE EDUCADOR/A INFANTIL/ COORDINADOR/A CON JORNADA PARCIAL</b>				
<b>Nº</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/A O EXCLUIDO/A</b>	<b>CAUSA</b>
1	***8763**	ENCINAS RODRIGUEZ, CELIA	ADMITIDO/A	
2	***7266**	OCHOA PINGARRON, ROSARIO	ADMITIDO/A	
3	***5247**	VELA SERRANO, AMPARO	ADMITIDO/A	
4	***4471**	TORRILLAS TORRILLAS, MARIA	ADMITIDO/A	

CUARTO. Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo:

<b>PRESIDENTE/A</b>	<b>SUPLENTE PRESIDENTE</b>
D/Dª Ana Belén González Caballero	D/Dª Mª Inés Manzanero Angulo
<b>SECRETARIO/A</b>	<b>SUPLENTE SECRETARIO</b>
D/Dª Inmaculada Ortiz Férreo	D/Dª Manuel Raya García
<b>VOCALES</b>	<b>SUPLENTES VOCALES</b>
D/Dª Amor Díaz-Regañón Treceño	D/Dª Pilar Blanco Romero
D/Dª Mª Felicia Alcázar Moreno	D/Dª Ana Mª Martínez Rodríguez
D/Dª Aranzázu Muñoz Aparicio	D/Dª Mª Carmen Tello Izquierdo

QUINTO. Convocar al Tribunal de selección para la baremación el día 17 de diciembre de 2024, en plaza de los Mártires, Nº 1, a las siguientes horas:

- A las 9:00 horas para la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- A las 10:00 horas para la plaza de Profesor de Educación de Adultos.
- A las 10: 30 horas para la plaza de Monitor/ Coordinador de Deportes.
- A las 11:00 horas para Educador/a /Coordinador/a Escuela Infantil.

SEXTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:  
 -De reposición que podrá interponerse con carácter potestativo ante el órgano que ha dictado el presente acto dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

-De no interponerse recurso de reposición: Recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse, a elección del demandante, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Toledo, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de su domicilio siempre que pertenezca a Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación (artículos 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 14,1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

-Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)."

Miguel Esteban, 10 de diciembre de 2024.-El Alcalde, Marcelino Casas Torres.

N.º I.-6839